

Calle César Nicolás Penson Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte Santo Domingo, D.N. Tel.:809-689-0106; Fax: 809-689-0100 www.mnhn.gov.do

"Año del Fomento de las Exportaciones"

ACTO ADMINISTRATIVO No.7-2018 RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA MNHN-DAF-CM-6-2018.-

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), siendo las once treinta (11:30 a.m.) horas de la mañana, nos hemos reunido en el salón de reuniones del MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO" ubicado en la calle César Nicolás Penson, Plaza de la Cultura, del sector de Gascue, Distrito Nacional, LICDA. CELESTE MARÍA MIR MESEJO DE NÚÑEZ, en su calidad de Directora General, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1220433-4; LICDA. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS, en calidad de Encargada del Departamento Administrativo y Financiero, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0325330-8; y JOSSI PEÑA MÉNDEZ, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0754144-3, en calidad de Encargada del Departamento de Compra.

Para dar apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber:

- A) Recepción y apertura de las ofertas económicas de los oferentes participantes en el proceso de compra menor de referencia MNHN –DAF-CM-6-2018.
- B) Conocimiento de la ADJUDICACIÓN del procedimiento de COMPRA MENOR: ADQUISICION E INSTALACION DE EXTRACTORES EN DIFERENTES AREAS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO", de referencia MNHN-DAF-CM-6-2018.

A continuación, el nombre del oferente participante que depositó en sobre cerrado:

NUMERO	NOMBRE DE LOS OFERENTES	MONTO DE OFERTA
1. AS F	REFRIELECTRICA SRL	RD\$735,010.20
11 110 1		



OBSERVACIONES

POR CUANTO: A que el MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO" realizó un procedimiento de compra menor para la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EXTRACTORES EN DIFERENTES AREAS.



Calle César Nicolás Penson Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte Santo Domingo, D.N. Tel.:809-689-0106; Fax: 809-689-0100 www.mnhn.gov.do

"Año del Fomento de las Exportaciones"

POR CUANTO: A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles que pudieran atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3), los cuales son: 1) AS REFRIELECTRICA, SRL), quien depositó su oferta técnica y económica en sobres cerrados como lo indica la ficha técnica; 2)MATERIALES ELECTRÓNICOS DE CONSTRUCCIÓN Y REFRIGERACIÓN, S.A. (REFRIMALTECO), quien no depositó su oferta técnica y económica en sobre cerrados, 3) FRIOMASTER,SA. no deposito oferta en sobre cerrado como lo indica la ficha técnica, en virtud de lo establecido en la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento 543-12.

POR CUANTO: A que el oferente AS REFRIELECTRICA, SRL, fue el único que depositó su oferta técnica y económica, en sobres cerrados debidamente rotulado, cumpliendo con lo requerido en la ficha técnica y ofertando lo solicitado, con un precio dentro del umbral establecido para el procedimiento de compra menor, por lo que entendemos que su propuesta es la más conveniente a los intereses de la institución, teniendo en cuenta el precio, la calidad y la idoneidad del oferente.

POR CUANTO: A que las ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al oferente/proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

POR CUANTO: A que el artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: "La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes, a través de los pliegos de condiciones respectivos.

Párrafo I. Cuando se trate de la compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio, como oferta más conveniente la de menor precio.

Párrafo II. Se notificará la adjudicación, a todos los oferentes, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá, a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.

En virtud de lo establecido en el artículo 26 párrafos I y II de la Ley 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y su Reglamento 543-12, en sus artículos 49, 50, y 51, hemos tomado las resoluciones siguientes:

640



Calle César Nicolás Penson Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte Santo Domingo, D.N. Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100 www.mnhn.gov.do

"Año del Fomento de las Exportaciones"

PRIMERA RESOLUCIÓN

APERTURA sobre cerrado del oferente que depositó para participar en el procedimiento de COMPRA MENOR: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EXTRACTORES EN DIFERENTES AREAS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO", de referencia MNHN-DAF-CM-6-2018, en virtud de la Ley 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y su Reglamento de aplicación No.543-12.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

SE ADJUDICA, el procedimiento de compra menor para la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EXTRACTORES EN DIFERENTES AREAS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO", de referencia MNHN-DAF-CM-6-2018, al oferente AS REFRIELECTRICA, SRL, por ser el único oferente que depósito y es la que le conviene a los intereses de la institución en precio y calidad. -

No habiendo nada más que tratar, se declaró clausurada la reunión, siendo las doce y treinta (12:30 p.m.) horas de la tarde de esta misma fecha, redactándose la presente Acta de Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los presentes en señal de aprobación.

LICDA. CELESTE MARÍA MIR MESEJO DE NÚÑEZ

DIRECTORA GENERAL

LICDA. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS

SADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Nacional de HISTORIA

NATURAL

JOSSIE PEÑA MÉNDEZ

ENCARGADA DEL VIERARTAMENTO DE COMPRAS